

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Proceso No 110014003055**20200017000**

Clase de Proceso: *Aprehensión y entrega de garantía mobiliario*
Demandante: *Finanzauto S.A.*
Demandado: *Francisco Ramírez Riaño.*

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado judicial que representa los intereses de la parte actora mediante escrito que antecede radicado el pasado 26 de marzo y por ser procedente, el juzgado,

RESUELVE:

1.- DECLARAR terminadas las presentes actuaciones por haberse cumplido el objeto del proceso.

2.- DECRETAR el levantamiento de la medida cautelar decretada sobre el vehículo de placa **DRU381**. Ofíciase.

3.- CUMPLIDO lo anterior archívese el presente expediente, previa desanotación y ejecutoriada la presente providencia.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2a2e61b9dde788381b14bf096c7fc8fc424fe9b9c3abb712821fd465d8d1730**

Documento generado en 19/04/2021 07:41:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>